

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MASTRANSPORTES S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901309460-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:

09-429802-12

Fecha de matrícula:

16 de Julio de 2019

Último año renovado:

2024

Fecha de renovación:

05 de Febrero de 2024

Grupo NIIF:

GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 21 45 A - 11

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico:

gerencia@mastransportes.com.co

Teléfono comercial 1:

3192027540

Teléfono comercial 2:

No reportó

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 35 15 B - 35 Oficina 512

Municipio: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

gerencia@mastransportes.com.co

Teléfono para notificación 1:

3192027540

Teléfono para notificación 2:

No reportó

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica MASTRANSPORTES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 16 de Julio de 2019, otorgado en Medellín, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 4 de Febrero de 2019, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2020 bajo el número 156,850 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

MASTRANSPORTES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 206281 DE FECHA JULIO 16 DE 2024 SE REGISTRÓ LA RESOLUCIÓN NO. 044 DE FECHA FEBRERO 27 DE 2020 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE TRANSPORTE - DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR Y SAN ANDRES QUE LA HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: a) Transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo en modalidades intermunicipal, carga y/o de pasajeros por carretera y especial, en forma de contratación colectiva e individual en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, utilizando cualquier tipo de vehículo homologado por la autoridad competente; ser operador y/o participe en el servicio multimodal y masivo. b) La adquisición o enajenación a cualquier título de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en prenda, hipoteca o anticresis o según el caso. c) La adquisición o enajenación a cualquier título de acciones, cuotas o partes de interés social de sociedad comerciales o civiles. d) Participar como social gestora, industrial o

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

capitalista en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá entre otras: Hacer toda clase de instalaciones comerciales, como talleres, almacenes de distribución, venta o centro de capacitación, estación de gasolina, estación de servicio de lavado y brillado de vehículos, etc. Contratar para sí o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, ceder o negociar toda clase de títulos valores u otros documentos de deberes civiles o mercantiles según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras fusionar la empresa con otra y otras que le sean similares o complementarias o absorberlas. Adoptar sus bienes, en todos o en parte a otra y otras sociedades a las cuales le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrarias, las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. Celebrar ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros todo acto o contrato de naturaleza civil o comercial en que tenga interés convenga al desarrollo del objeto social. Se entenderá incluidos dentro del objeto social los actos relacionados directamente con el mismo, al igual que aquellos que tengan por objeto el ejercicio de los derechosos el cumplimiento de las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.890.000.000,00
No. de acciones	:	420,00
Valor Nominal	:	\$4.500.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.890.000.000,00
No. de acciones	:	420,00

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$4.500.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.890.000.000,00
No. de acciones	:	420,00
Valor Nominal	:	\$4.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La presentación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El presentante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a con los estatutos, se hubieren reservados los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 19 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 199168 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YIRA MARCELA VERGEL MOLINA	C.C. 39.215.930

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No. 02	02/03/2020	Asamblea 156850 del 02/12/2020 del L. IX
Acta No. 4	01/02/2024	Asamblea 199694 del 13/02/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: VERGEL MOLINA YIRA MARCELA

DOMICILIO: MEDELLIN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ABOGADA

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 24/04/2024

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 24 DE ABRIL DE 2024

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 204153 03/05/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

429802 12 MASTRANSPORTES S.A.S

DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad

ACTIVIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 16/07/2019

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE JULIO 16 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 156850 12/02/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 24 DE ABRIL DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 204153 03/05/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0009498113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kIduNJrLDknjpjCo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscámara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION**